



Resolución Ministerial

N° 311-2017-PRODUCE

Lima, 27 JUN. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 345-2016-PRODUCE, se designa al Director de la Dirección de Políticas de Desarrollo Productivo y Formalización de la Dirección General de Políticas y Regulación del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria y a la señora María Antonieta Paliza Huerta, profesional de la Dirección General de Extracción y Producción Pesquera para Consumo Humano Directo del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de la Producción ante la "Comisión Multisectorial Permanente para coadyuvar con la implementación y puesta en funcionamiento de la Ventanilla Única de Turismo - VUT", creada por Decreto Supremo N° 042-2016-PCM; siendo necesario dar por concluidas las citadas designaciones;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; el Decreto Supremo N° 042-2016-PCM, Decreto Supremo que crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para coadyuvar con la implementación y puesta en funcionamiento de la Ventanilla Única de Turismo - VUT; y el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluidas las designaciones de los representantes titular y alterno del Ministerio de la Producción ante la "Comisión Multisectorial Permanente para coadyuvar con la implementación y puesta en funcionamiento de la Ventanilla Única de Turismo - VUT", creada por Decreto Supremo N° 042-2016-PCM; designaciones efectuadas mediante Resolución Ministerial N° 345-2016-PRODUCE.

Artículo 2.- Designar a la señora Evelyn Lizeth De Almeida Sánchez, profesional de la Dirección de Digitalización y Formalización de la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización del Despacho Viceministerial de MYPE e Industria, y a la señora Milagros Regina Huachua Quintana, profesional de la Dirección General de Pesca Artesanal del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura, como representantes titular y alterna, respectivamente, del Ministerio de la Producción ante la "Comisión Multisectorial Permanente para coadyuvar con la implementación y puesta en funcionamiento de la Ventanilla Única de Turismo - VUT", creada por Decreto Supremo N° 042-2016-PCM.





Artículo 3.- Notificar la presente Resolución Ministerial al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y a las representantes que se designan en el artículo precedente, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Publicar la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.produce.gob.pe) el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.



Regístrese, comuníquese y publíquese



PEDRO C. OLAECHEA ÁLVAREZ-CALDERÓN
MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN

